



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIONES (SISEINOP) (PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD PORTUARIA)



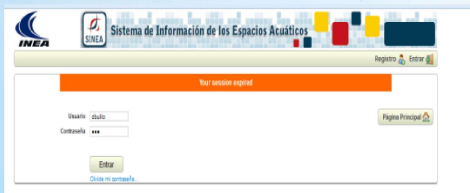
1

Presentarse a la Capitanía de Puerto de su Circunscripción Acuática y solicitar en la Coordinación de Seguridad Integral la información correspondiente a cuenta bancaria y monto a cancelar de acuerdo al tipo de Instalación Portuaria y lo contemplado en la Resolución 033.

2

INGRESO (SINEA)

Ingresar en el Sistema de Información de los Espacios Acuáticos (SINEA), crear usuario y clave del Administrador Portuario.



3

CARGA (SINEA)



Cargar en el (SINEA) el manual SISEINOP donde lo indique el sistema, además se debe cargar la carta de solicitud dirigida al Presidente del INEA y las planillas de liquidación en el mismo adjunto.

5

Si el documento requiere modificaciones, se debe corregir y cargar nuevamente el documento en el (SINEA).

4

ESTATUS (SINEA)



Se debe revisar el correo electrónico a fin de verificar el estatus de la solicitud y corregir observaciones si el documento requiere correcciones.

CORRECCIONES (SINEA)



6

ENTREGA DE OFICIO



Una vez culminada la revisión del Manual SISEINOP, el INEA emite oficio de Aprobación por dos (2), el cual será entregado a través de Coordinación de Seguridad Integral de la Capitanía de Puerto.